

Latacunga, 07 de Marzo de 2019.

Abogada.

Karolina Velastegui Espín.

GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA DE CARGA PESADA TRANSVELASTEGUI S.A.

Presente.-

Por medio del presente me permito informar que he realizado la transferencia de 01 de las acciones que poseo dentro de la Compañía a la cual Usted representa, la misma que se deberá registrar en el libro de acciones y accionistas, y detallo a continuación:

CEDENTE	CESIONARIO	NUMERO DE ACCIONES	VALOR NOMINAL	VALOR TOTAL
HENRY PATRICIO VILLEGAS CISNEROS C.I.180292110-4	MÓNICA ROCIO FUENTES TAMAYO C.I.180413810-3	1	\$1	\$1

Particular que notifico para que se realicen los trámites respectivos en la Superintendencia de Compañías, Cedente y Cesionario de nacionalidad Ecuatoriana.
Por la atención que brinde al presente le antícpo mis agradecimientos.

Atentamente;

Firmo, adjunto poder general de persona natural de la señora Guerrero Nieto Ximena Maribel

Henry Villegas
C.I. 180292110-4

CEDENTE

Para constancia de transferencia de acción firma el Cesionario.

El tipo de inversión es de carácter nacional, entre el cedente y el cesionario.

Mónica Fuentes
C.I. 180413810-3
CESIONARIO



Factura: 001-002-000063496

20181801007P02583

NOTARIO(A) JULIO CESAR ARTEAGA INTRIAGO
NOTARIA SÉPTIMA DEL CANTÓN AMBATO

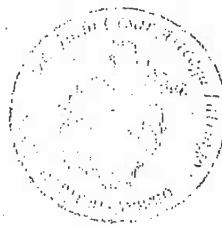
EXTRACTO

N
NOTARIA
SEGUNDA
Diana Palma Pacheco
AMBATO - ECUADOR

Escriftura No.	20181801007P02583					
ACTO O CONTRATO: PODER GENERAL PERSONA NATURA						
FECHA DE OTORGAMIENTO: 2 DE MAYO DEL 2018, (13:45)						
OTORGANTES						
OTORGADO POR						
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad
Natural	GUERRERO NETO XIMENA MARIBEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA	1803264959	ECUATORIANA	MANDANTE
A FAVOR DE						
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad
Natural	VILLEGAS CISNEROS HENRY PATRICIO	POR ESTIPULACION REALIZADA A SU FAVOR POR	CEDULA	1802921194	ECUATORIANA	MANDATARIO(A) XIMENA MARIBEL GUERRERO NETO
UBICACIÓN						
Provincia		Canton		Parroquia		
TUNGURAHUA		AMBATO		LA MATRIZ		
DESCRIPCION DOCUMENTO:						
OBJETO/OBSERVACIONES:						
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA				

NOTARIO(A) JULIO CESAR ARTEAGA INTRIAGO

NOTARIA SÉPTIMA DEL CANTÓN AMBATO



NOTARÍA SÉPTIMA DEL CANTÓN AMBATO

Dr. Julio César Arteaga - Notario Séptimo - Dirección Edif 500 Calle Castillo 06-48 y Juan Benigno Vela - Teléfono: 2825790



2018	18	01	07	P02583
------	----	----	----	--------

Factura N°001-002-000063496

PODER GENERAL QUE OTORGA LA
SEÑORA: XIMENA MARIBEL
GUERRERO NETO A FAVOR DE
HENRY PATRICIO VILLEGRAS
CISNEROS.

CUANTIA

INDETERMINADA

D.F

SE DIO DOS COPIAS

General, en calidad de Mandante la señora XIMENA MARIBEL GUERRERO NETO, con plena capacidad, libertad, conocimiento, sin que exista coacción, amenaza, temor reverencial, promesa o seducción, hábil y capaz para contratar y obligarse, a quien de conocer personalmente en esta acto Doy Fe, en virtud en haberme exhibido su documento de identificación y verificado en el Certificado Electrónico de Datos de Identidad Ciudadana, previa autorización de la compareciente, quien ha sido bien instruida del objeto y resultado de la presente escritura, la misma declara ser de estado civil casada, mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, portadora de la cédula de ciudadanía número uno ocho cero tres dos seis cuatro nueve cinco guión nueve (180326495-9), de ocupación estudiante, domiciliada en esta ciudad de Ambato, Provincia de Tungurahua, y me pide que eleve a escritura pública la minuta que me presenta la misma que copiada es del tenor siguiente.- SEÑOR NOTARIO: En el Protocolo de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una más de la que conste un Poder General

En la ciudad de Ambato,
capital de la Provincia de
Tungurahua, República del
Ecuador, hoy día miércoles dos
de Mayo del año dos mil dieciocho. Ante mi Doctor Julio
César Arteaga Intriago, Notario
Séptimo del Cantón Ambato;
comparece a la celebración de
la presente escritura de Poder





Dra. Diana Palma Pacheco

contenido dentro de las siguientes cláusulas: **PRIMERA:**

COMPARCIENTES.- Comparece la señora **XIMENA MARIBEL GUERRERO NETO**, de estado civil casada, portadora de la cedula de ciudadanía número uno ocho cero tres dos seis cuatro nueve cinco guion nueve (180326495-9), ecuatoriana, mayor de edad, domiciliada en esta ciudad de Ambato, y con capacidad legal y suficiente cual en derecho se requiere para esta clase de actos. **SEGUNDA.- PODER GENERAL.-** La compareciente **XIMENA MARIBEL GUERRERO NETO**, libre y voluntariamente, mediante el presente instrumento público, confiere **PODER GENERAL**, amplio y suficiente cual en derecho corresponde a favor de su cónyuge, el señor **HENRY PATRICIO VILLEGAS CISNEROS**, de estado civil casado, con cedula de ciudadanía número uno ocho cero dos nueve dos uno uno cero guion cuatro (180292110-4); para que a mi nombre y representación intervenga en los siguientes actos:

a.-) Para que a mi nombre y representación Adquiera o venda a cualquier título bienes muebles e inmuebles, derechos y acciones, firme cuento documento sea necesario para la adquisición de los bienes muebles e inmuebles, así como también Administre todos los bienes muebles e inmuebles de mi propiedad; firme escrituras de compra y de Venta; donación, adjudicación, Aclaratoria, Partición, hipotecas, contratos de arriendo, cobre cánones arrendaticios, otorgue recibos, facturas.- b).- Realice cualquier tipo de trámites en el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, Servicio de Rentas Internas (SRI), soliciten claves personales, firme formularios realice la declaración del Impuesto a la Herencia, y todo cuanto trámite sea necesario en dicha institución hasta culminación del trámite, c).- Para que a mi nombre y representación firme y realice todo tipo de trámites en el Municipio del cantón Ambato, provincia de Tungurahua, y demás municipios del país, en cualquier Departamento del mismo, firmando solicitudes, líneas de fábrica, firmando y solicitando planos de cualquier tipo, acuda a inspecciones,

Dr. Julio César Arteaga
NOTARIO SÉPTIMO DE AMBAATO
Dir.: Castillo 06-48 y Cevallos

NOTARÍA SÉPTIMA DEL CANTÓN AMBAATO

Dr. Julio César Arteaga - Notario Séptimo- Dirección Edif 500 Calle Castillo 06-48 y Juan Benigno Vela- Teléfono: 2825790



solicite la rectificación de superficies de los bienes inmuebles y realiza la
División de lotes, excedentes de área, Patentes, pague impuestos prediales.
solicite permisos de Construcción, Inscriba contratos de arrendamiento.
Autorizo para que acuda al cualquier Institución Financiera del país, sean
estas Públicas o Privadas, como son Cooperativas, bancos y mutualistas, así como
también realice préstamos quirografarios, hipotecarios, firme como garantía
en cualquier institución financiera, administre las cuentas de ahorros, retirar
valores, depositar valores, giros de las cuentas, abrir cuentas, cerrar cuentas,
firmar documentos, abra y cerrar pólizas, e.-) Para que reciba dinero, especies
o valores que, a cualquier título, correspondan al mandante, confiriendo
recibos y otorgando cancelaciones. f).- Para que acepte y proteste cheques,
letras de cambio, pagaré u otros medios de pago. g).- Para que cancele o
retire llegando el caso garantías e hipotecas, prendas, patrimonio familiar o
cualquier gravamen. h).- Faculto a mi mandatario para que a mi nombre y
representación intervenga en toda clase de negocios, sean estos comerciales,
agrícolas, transporte e industriales. i).- Para solicite y retire el certificado de
antecedentes personales. j).- Para que celebre todo tipo de contrato sobre
acciones o participaciones en compañías en general, incluida la venta de
acciones y participaciones, pudiendo pactar libremente precios y estipular las
demás condiciones que estimare conveniente. k).- Para que cobre toda clase
de créditos o cambio de cartera en determinadas Instituciones Bancarias; para
que haga permutas, que acepte o constituya hipotecas convencionales o
judiciales, para que acepte o constituya toda clase de prenda o gravamen. l).-
Para que acepte y firme toda clase de herencias, legados o donaciones con
beneficio de inventario, para que reciba las cosas o bienes materia de la
herencia. m).- Solicite la posesión efectiva de bienes hereditarios y firme las
escrituras definitivas. n).- Para que acuda ante la Agencia Nacional de
Transito (ANT) y realice el pago concerniente al trámite de matriculación y
una vez realizado el trámite de matriculación pueda retirar las matrículas.



respectivas. o).- Firme cuento documento sea necesario en las Notarías, Municipios dentro del país, Registro de la propiedad para que sede fiel cumplimiento del mandato, p).- Autorizo para que el mandatario realice y firme cualquier tipo de documentos y trámites para la obtención de los pasaportes y renovación de los mismos, salida del país, realice el trámite de la visa en la embajada de los Estados Unidos de Norte América y en cualquier otra Embajada del mundo si fuera necesario, de nuestros hijos que corresponden al nombres KEVIN PATRICIO y CHRISTOPHER ALEXANDER VILLEGRAS GUERRERO.- q).- El mandatario podrá firmar cuento documento sea necesario para la obtención de la Autorización de salida del país a cualquier parte del mundo, en especial a los Estado Unidos, en Notarías, Juzgados, Unidad de la Familia, Niñez y Adolescencia del País, para que sede fiel cumplimiento del mandato. r).- Queda facultado el mandatario para que le represente en todos los actos públicos o privados, en las Instituciones Educativas y otras sean estas públicas o privadas, donde sea necesario de la presencia de la madre.- s)- El Mandatario podrá contratar los servicios de un Abogado en libre ejercicio y otorgar y revocar Procuración Judicial a favor de la misma, para que actúe, presentando demandas, contestando demandas, y realice cualquier tipo de escrito y diligencia en cualquier Juzgado, Unidades, siempre defendiendo los intereses de la mandante confiriéndole además todas las facultades comunes a esta clase de encargos y todas las establecidas en el artículo cuarenta y uno, cuarenta y dos y cuarenta y tres del Código Orgánico General de Procesos; podrá también el mandatario delegar y revocar el poder a una tercera persona.- En fin se confiere las más amplias facultades para la realización de los mandatos conferidos en el presente Poder General, con las disposiciones del artículo dos mil treinta y siete del Código Civil para el fiel cumplimiento del mandato. LA CUANTIA.- Por su Naturaleza es INDETERMINADA. Usted señor notario se servirá agregar las demás formalidades de estilo para la plena

Dr. Julio César Arteaga
NOTARIO SÉPTIMO DE AMBATO
Dir.: Castillo 06-18 y Cevallos

NOTARÍA SÉPTIMA DEL CANTÓN AMBATO

Dr. Julio César Arteaga - Notario Séptimo- Dirección Edif 500 Calle Castillo 06-48 y Juan Benigno Vela- Teléfono: 2825790

validez de este instrumento. Hasta aquí la minuta, usted señor Notario servirá agregar las demás cláusulas de estilo para su plena validez.- junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorpora queda Elevada a Escritura Pública con todo el valor legal, y que la compareciente acepta en todas y cada una de sus partes, minuta que está firmada por la Abogada Amelia Raza López M.A.T. dieciocho guión dos trece guión ochenta y tres (18-2013-83) del Foro de Abogados de Tungurahua. Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la Ley Notarial; y leída que le fue a la compareciente por mí el Notario, se ratifica y firma conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el Protocolo de esta Notaría de todo cuanto Doy Fe.

XIMENA MARIBEL GUERRERO NETO
CC: 1803264959
Dir. Parroquia Huachi Chico
Teléfono. 0987716331
ximeguerrero80@hotmail.com

Dr. Julio César Arteaga Intríago
NOTARIO SÉPTIMO DEL CANTÓN AMBATO

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1803264959

Nombres del ciudadano: GUERRERO NETO XIMENA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/COTOPAXI/LA MANA

Fecha de nacimiento: 24 DE NOVIEMBRE DE 1980

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instruction: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: VILLEGRAS CISNEROS HENRY PATRICIO

Fecha de Matrimonio: 11 DE ABRIL DE 1997

Nombres del padre: GUERRERO IZURIETA CESAR ROMULO

Nombres de la madre: NETO NETO OLGA PIEDAD

Fecha de expedición: 14 DE SEPTIEMBRE DE 2012

Información certificada a la fecha: 2 DE MAYO DE 2018

Emisor: ALBA FERNANDA MAYORGA MAZON - TUNGURAHUA-AMBATO-NT 7 - TUNGURAHUA
AMBATO



Ing. Jorge Troya Fuentes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cédulación
Documento firmado electrónicamente

Nº de certificado: 184-117-51498

184-117-51-498



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación



INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1803264959

Nombre: GUERRERO NETO XIMENA MARIBEL

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carnet de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 2 DE MAYO DE 2019

Emisor: ALBA FERNANDA MAYORGA MAZON - TUNGURAHUA-AMBATO-NT 7.- TUNGURAHUA - AMBATO

Nº de certificado: 189-117-51504



189-117-51504



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE N.º 180326495-9

CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
GUERRERO NETO XIMENA MARIBEL

LUGAR DE NACIMIENTO
COTOPAXI
CANTON
LA MINA

FECHA DE NACIMIENTO: 1989-11-24

NACIONALIDAD: ECUATORIANA

SEXO: F

ESTADO CIVIL: CASADA
HENRY PATRICIO
VILLEGAS CISNEROS

INSTRUCCION SUPERIOR	PROFESSION / OCUPACION ESTUDIANTE
V4443V4444	
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE GUERRERO ZURRIETA CESAR ROMULO	
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE NETO OLGA PIEDAD	
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION AMBATO 2012-09-14	
FECHA DE EXPIRACION 2022-09-14	

DIRECTOR GENERAL
ESTADO CIVIL DEL CEDULADO

CERTIFICADO DE VOTACION
4 DE FEBRERO 2010

003 JUNTA NO

003-328 NUMERO
1803264959 CEDULA

GUERRERO NETO XIMENA MARIBEL
APELLIDOS Y NOMBRES

TUNGURAHUA PROVINCIA
CEVALLOS CANTON
CEVALLOS ZONA
CEVALLOS PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCION



Certifico que la compulsa que antecede es igual a la copia que se me pone a la vista.
Doy Fe.

25 FEB 2019

Dr. Julio César Arteaga I.
NOTARIO SÉPTIMO DE AMBATO
Dir.: Castillo 06-18 y Cevallos

F) EL NOTARIO DOCTOR JULIO CESAR ARTEAGA.
SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLA CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA SELLADA Y FIRMADA, EN
SEIS FOJAS, EN EL MISMO LUGAR Y FECHA DE SU CELEBRACION.

Dr. Julio César Arteaga
NOTARIO SÉPTIMO DE AMBATO
Dir.: Castillo 06-18 y Cevallos

